

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, los Festejos Patronales en honor a Nuestra Señora de la Merced, patrona del Departamento, a realizarse el 24 de septiembre de 2023. -

Fundamentos

Señora Presidenta:

El presente proyecto de Resolución, tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara, los Festejos Patronales en honor a Nuestra Señora de la Merced, patrona del Departamento, a realizarse el 24 de septiembre de 2020.

En efecto, la Virgen María bajo la advocación De la Merced, es la patrona de del pueblo de Maipú, y los festejos patronales anuales forman parte del acervo cultural del departamento, más allá de credos, se ornamentan calles, plazas y paseos públicos y el pueblo se vuelca a las calles tanto a participar de los actos litúrgicos y del tradicional desfile cívico, escolar y militar.

Por otra parte, como dijimos, es una tradición, el día 24 de setiembre es feriado departamental y una jornada que tiene que ver con la historia y costumbres del pueblo. Se ha coordinado con la Orden Mercedaria que tendrá como centralidad nuestra Virgen de la Merced con el acompañamiento de toda la comunidad de Maipú.

Además, la Virgen de la Merced quedó ligada a nuestra historia después de que el general Manuel Belgrano la designara «Generala del Ejército Argentino», el 24 de septiembre de 1812, luego del triunfo en la batalla de Tucumán durante la guerra por la independencia. Ese día, depositó su bastón de mando a los pies de la imagen que hoy se venera en aquella provincia. Dos años después y unos meses antes de que el general San Martín iniciara la campaña libertadora, Belgrano le escribió: «No deje de implorar a Nuestra Señora de las Mercedes, nombrándola siempre nuestra Generala, y no olvide de los Escapularios a la tropa». El Gral. San Martín reunió a su estado mayor y decidieron elegir a la advocación de la Virgen del Carmen, venerada en Cuyo desde el

siglo XVIII después de que don Pedro de Núñez donara la imagen a los sacerdotes jesuitas.

En cuanto al departamento de Maipú, en 1932 comenzó la edificación de la actual Iglesia Argentina. La misma es de estilo románico, con ventanales dobles y ojo de gallo, con arcos arriba y abajo sin cúpula ni crucero y con el campanario despegado del cuerpo de la Iglesia. Este estilo no contemplaba camarín, sin embargo la iglesia posee camarín donde se encuentra la imagen de la Virgen de la Merced.

Es más, durante mucho tiempo, después de la fundación de Maipú, el nombre con que se distinguía al paraje era el de "Villa de las Mercedes".

Por ello, se solicita la declaración de interés los festejos patronales como forma de acompañar al pueblo de Maipú, una comunidad laboriosa en vides, chacras y olivos, industrias alimenticias y bodegas y siempre tan responsable y cuidadosa del ambiente.

Finalmente, con la esperanza de un futuro venturoso y en la inteligencia de mantener la importancia de los festejos patronales, que son una verdadera y auténtica fiesta que hay que seguir renovando año tras año, solicito a mis pares presten sanción favorable al presente proyecto.

Por los motivos expuestos, es que solicito me acompañen en esta iniciativa.